

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-INDIVI-005-2023**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-SER-INDIVI-005-2023**, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Limpieza para el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:17** horas del día **17 de febrero de 2023**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación; el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que con fecha **08 de febrero de 2023**, se llevó a cabo

la Invitación número **OM-INV-SER-INDIVI-005-2023**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Limpieza para el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California**” con recursos propios; invitando a **3 (tres)** participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **ITSMAD, S. DE R.L. DE C.V., JUAN MANUEL MONTELLANO LIZAOLA / DR. CLEAN y ELIAS RUBIO REYES / STEAM LIMPIEZA.**, notificando que ningún participante presentó en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones.

Consecuencia de lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:



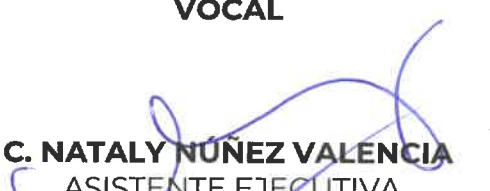



De conformidad con el Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que en caso de que no se presenten las tres propuestas técnicas para el presente procedimiento, este se **declarará desierto**; por lo que el “Comité de Adquisiciones” acuerda declarar **DESIERTO** el procedimiento de invitación **No. OM-INV-SER-INDIVI-005-2023**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Limpieza para el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California**” y proceder de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:21 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. ÁNGEL YAHEL MENDOZA VALDEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDIVI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p>  <p>C. OSCAR DANIEL GALLARDO BANNELES TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE INDIVI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. JORGE ALBERTO VEGA LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDIVI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



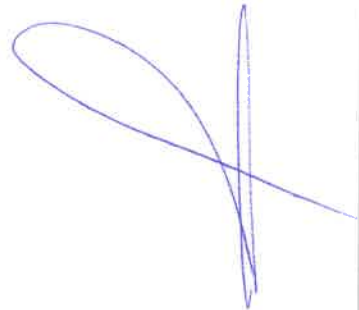
C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE
OFICIALÍA MAYOR

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

VA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. OM-INV-SER-INDIVI-005-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO
Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRIMERA ETAPA)

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jefe de Investigaciones y Licitaciones OM	
2	Nataly Núñez V.	Asistente Ejecutiva del área H	
3	Loz del Carmen Mora Santillana	Analista de Transparencia O.M.	
4	Luis Angel Valenzuela Muroz	Analista de Tr jurídicos OM	
5	Oscar Daniel Galardo Bañuelos	Titular del Órgano Interno de Control INDIVU	
6	Angel Yahel Mendoza Valdez	Auxiliar Bys INDIVI	
7	Jorge Alberto Vega Lopez	Jefe Bys INDIVI	
8			

17 DE FEBRERO DE 2023

09:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00